



El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados

Convoca a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana al:

Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública

(Primera edición, 2011)

Objetivo. Fomentar la generación y difusión de investigaciones y estudios de calidad en materia social, desarrollo económico y de opinión pública que coadyuven con el trabajo legislativo.

Participantes. Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjeros.

Bases. Pueden participar todos los interesados que presenten ensayos que apoyen el trabajo legislativo en México a partir de los siguientes temas:

- Legislación y políticas públicas para el desarrollo social.
- Legislación y políticas públicas para el desarrollo económico de las regiones.
- Opinión pública, agenda legislativa y políticas públicas.

Premios

- Primer lugar: 130 mil pesos.
- Segundo lugar: 50 mil pesos.
- Tercer lugar: 25 mil pesos.

Publicación. Los mejores trabajos serán publicados y podrán ser difundidos en cualquier otro medio que determine la Cámara de Diputados. En todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

Calendario. La convocatoria se abrirá a partir del 1 de junio de 2011 y la fecha límite para la entrega de los trabajos será el 30 de septiembre de 2011.

Informes. Para detalles de información en general se recomienda consultar la página web www.diputados.gob.mx/cesop o a los números telefónicos 5036 0000 y 01800 1226272, extensiones 55238 y 55237.